



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)232 85 25, Extensión 2602.
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

17 de abril de 2024

PROCESO:	Trámite extra proceso
BENEFICIARIO:	RUBÉN DARÍO AGUDELO NOVOA
CONSIGNANTE:	COOPERATIVA DE SEGURIDAD BALUARTE CTA.
RADICADO:	050013105002 2024 100 5800
ASUNTO:	Ordena dejar a disposición título

El 11 de marzo de 2024, se allegó un memorial suscrito por la señora MARÍA LLANED ÚSUGA LONDOÑO, en su calidad de Directora de Talento Humano de la sociedad Seguridad Baluarte CTA, con NIT 8900.374.865-3, en virtud del cual solicitó a la Oficina Judicial de Recepción de Demandas Laborales - Antioquia - Medellín, autorización para consignar la liquidación de prestaciones sociales del señor RUBÉN DARÍO AGUDELO NOVOA, con c.c. 71.268.824, por la suma de \$161.392, y revisado el portal del Banco agrario, se encontraron los títulos No. 413230004192245 por la suma de \$36.466 constituido el día 2 de febrero de 2024 y 413230004219689 por valor de \$161.392, constituido el día 22 de marzo de 2024.

Se ordena dejar a disposición del señor **RUBEN DARÍO AGUDELO NOVOA**, las sumas económicas antes aludidas, para los fines pertinentes, y se dispone el archivo del presente trámite extra procesal.

Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Carlos Fernando Soto Duque

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **737c4d3be0231800f5952c7c0fee6c73a284aa7dc9070752a6036aa2d176a35a**

Documento generado en 17/04/2024 02:04:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>